



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente conjuntamente con el trabajo de partición y aceptación del cargo por parte del auxiliar de la justicia. Sírvasse proveer.

Armenia Q., 23 de septiembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Sucesión
Radicación: 630014003005-2018-00039-00

SE INCORPORA al expediente la aceptación al cargo como partidador efectuada por el señor PABLO EMILIO ACERO VELANDIA y la respectiva acta de posesión.

Ahora bien, del trabajo partitivo presentado por el profesional Pablo Emilio Acero Velandia se **CORRE TRASLADO** a todos los interesados por el término de cinco (5) días dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirva de fundamento tal y como lo dispone el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37c9cd3eb6e2a1ed0fb93a81707944ee0a004adc367a05c7ba27e7cd73284291
Documento generado en 23/09/2021 11:07:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>